

ELEVASE UNA QUERRELLA AL SECRERIO. DE GOBIERNO

El Cuerpo Privado de Detectivismo no está de acuerdo con el procedimiento de algunos funcionarios del Distrito en un caso de juegos

Señor.
Director de
"ACCION COMUNAL"
PRESENTE.

Señor Director,
La presente tiene como único fin solicitar de la manera más respetuosa, la hospitalidad en su muy leído periódico, del siguiente documento, por lo que le anticipo las más expresivas gracias.

Memorial presentado al señor Secretario de Gobierno y Justicia, el 23 de Agosto del presente.

Señor Secretario de Gobierno y Justicia:

En la madrugada del día 23 de Agosto, de 1932 fueron sorprendidos en una tienda de la calle 12 Oeste, los señores Manuel López, Antonio Lee y otros jugando dinero y violando consecuentemente la ley 44 — de 1928. La hora de captura fue las 3 — de la madrugada.

Todos los infractores fueron conducidos a la Oficina de Investigaciones. Pero desde ese momento se comenzó a violar nuestras leyes, con el fin de favorecer a los asiáticos contraventores. En primer lugar, el jefe de la Oficina de Investigaciones, sin facultad para ello, ordenó la libertad de esos señores bajo fianza, sin que hubieran rendido indagatoria. Luego fueron puestos a órdenes del Alcalde del Distrito, Dr. Hector Valdés, ex-abogado de la Colonia China, quien se excusó de conocer del negocio, pero lo envió a su inferior el Corregidor de los barrios de San Felipe y Chorrillo.

En estas condiciones, el Corregidor avocó el conocimiento del asunto. Comenzó por tomar las declaraciones del caso y abrió la causa a pruebas, no habiendo hechos que probar después de haber logrado la Policía en el asalto verificado la prueba plena de la culpabilidad de los detenidos. En esta situación hemos perdido la confianza de ese funcionario, quien se atrevió decir en su resolución, que los chinos estaban distrayéndose con un juego de carácter social, pero es tan ingenuo, que no tomó en consideración que a las tres (3) de la madrugada, ningún

hombre honrado, se encuentra jugando dinero. También se atrevió decir que el dinero, parte del cuerpo del delito, había sido sacado de una gabela de un escritorio de los chinos, y la verdad, es que fue recogido de la mesa donde se encontraban jugando.

Lo anterior demuestra, que la actuación del Corregidor en este asunto, no fue otra que la de favorecer a los chinos y así lo hizo resolviendo el negocio a favor de ellos. No estamos conformes con esa resolución, y por ello, dentro del término legal, pedimos al señor Secretario, que avoque el conocimiento de este caso.

Desde ahora nos constituimos parte en este asunto y como parte acusadora estamos dispuestos a probar la verdad de todo lo que se quiere ocultar.

Esta petición la hacemos como institución enemiga de todo aquel que viola nuestras leyes.

CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO.

Panamá, 5 de Sept. de 1932.

FELIPE O. PEREZ ABOGADO ASESOR DEL CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO

De una nueva distinción ha sido objeto el Jefe de Redacción de nuestro Semanario, Hno. Pérez, al ser designado Abogado Asesor del Cuerpo Privado de Detectivismo. De ello da cuenta la siguiente comunicación:

CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO

Señor Lic.
Felipe O. Pérez,
Presente.

Muy estimado señor:

Los Directores del "CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO" han resuelto por unanimidad nombrar a Ud. ABOGADO ASESOR DEL CUERPO, porque se ha visto que es persona inteligente, activa y conocedora a fondo del funcionamiento de esta clase de instituciones.

El "CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO" vería con sumo agrado la aceptación de esta designación que le hacemos de manera especial, y decimos así, porque nosotros nos hemos dado cuenta de lo dinámico que es cuando le ha tocado algún caso semejante, relacionado con alguna investigación bastante rigurosa.

Personas que se despliegan en esta forma son las que tienen todo nuestro aprecio para asumir un puesto y dirigir nuestros intereses. Por este motivo, nos complacemos sobre manera de que sea Ud. la persona que venga a formar filas con nosotros, en esta tarea tan

GOBIERNO Y JUSTICIA HARA LABOR RECONSTRUCTIVA

Eso nos dice el Coronel Jiménez en nota que agradecemos

CIRCULAR No. 2
Panamá, 3 de Octubre de 1932
Señor Director ACCION COMUNAL,
Presente.
Señor Director:

Tengo el honor de llevar a conocimiento de usted que el Excmo señor Presidente de la República, por decreto número 7, de fecha 10 de los corrientes, ha tenido a bien honrarme con el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia del cual he tomado la debida posesión.

Epero, pues, señor Director, como un ferviente admirador de la prensa que soy, contar con la interesante y eficaz colaboración de ese importante semanario en la labor reconstructiva que llevará adelante la actual administración, en la seguridad de que sabré agradecer cualquiera indicación bien intencionada que se sirva hacerme en relación con las actividades del departamento de Gobierno y Justicia, y en la confianza absoluta de que todos y cada uno de mis actos públicos quedan sometidos a la libre (Pasa a la Página 8)

SAMUEL THACHER R. NOS CONCEDE ENTREVISTA

Hácenos revelaciones importantes en relación con la forma como fue herido el 2 de Enero

El inválido demuestra su rebeldía al no dejarse vencer por el abatimiento

SAMUEL THACHER R.



Inválido del 2 de Enero

A menudo nos hemos quedado escuchando, desde la distancia, las trovas que el poeta Thacher entona con su guitarra en el Malecón de nuestro Teatro Nacional. Trovas preñadas de una pena muy honda; pena tanto más honda cuanto que canta un ciego que ayer no más veía. Eso lo hace sufrir más que a un ciego de nacimiento, esto que tuvo el privilegio de poder contemplar los escenarios de nuestro país. Pero es feliz, en cierto sentido, porque no puede ver el triste espectáculo de actualidad de UN HOMBRE DEVORANDO A OTRO HOMBRE, por el acicate de las ambiciones infundadas, los egoísmos y las prácticas maquiavélicas.

Una de sus canciones, talvez la más popular, titulada "SANGRE Y PERDON", estimuló poderosamente nuestra curiosidad. El poeta cantaba:

"Pero un cobardo asesino por la espalda me hirió.

POR ROBARME TU CARINO,

luz robó a mis ojos.

Caí bañado en mi sangre, más no imploré de hinojos

Porque mi orgullo de hombre fuerza y valor me dió."

No pudimos resistir al deseo de interrogarle al inválido sobre los motivos que ha tenido para culpar de su desgracia a un interesado en el amor de su novia. No es de extrañar nuestra curiosidad porque en la campaña política pasada se hizo mucha insistencia en culpar a Acción Comunal de ese hecho. Debe recordarse la edición conmemorativa del 2 de Enero del "Nuevo Liberal", donde, por cálculo político, se festinó, y para producir efecto entre el público grueso, se tergiversó en forma reprochable esa página gloriosa de las reivindicaciones populares.

El ciego habló:—"Motivan estas estrofas la verdad pura y desnuda de los efectos que hoy sufro, originados por una causa que bajo el amparo de las circunstancias y del momento ha quedado impune y libre de la sanción penal, pero no de la sanción social que hoy castiga y señala la frente de los verdaderos culpables con el dedo de la vindicta pública.

Por mucho tiempo y por disciplina combatí en defensa de los ideales liberales bajo el lábaro de combate del clarismo, viéndome en su Jefe la representación de un Partido y no el símbolo del credo liberal. Jamás obtuve recompensa alguna ni hice reclamos del botín que brindan los triunfos, porque siempre he sido fanático en el ideal de que las luchas deben ser desinteresadas y guiadas

tan sólo por el afán de procurar el bienestar de la Patria y de sus hijos.

—En el segundo año de administración del ex-Presidente don Florencio Harmodio Arosemena y por marcada benevolencia de distinguidos caballeros de esta localidad, se me nombró empleado en la Secretaría de Hacienda y Tesoro, donde desempeñé el cargo que se me confió a satisfacción de mis jefes. De ese cargo fui separado por razón de las injustificadas economías impuestas al grito de "LEALTAD O DIMISION" por el antedicho Ex-mandatario, cuando quiso someter a los empleados públicos al grillete del 5 por ciento electoral. Poco después entré a prestar servicio en el Cuerpo de Investigaciones como Agente de Pesquisas, cargo de inferior categoría al que yo desempeñaba, en posición y remuneración, tanto sólo por vencer el tenebroso cuadro que me presentaba el porvenir de mis dos pequeñas hijas, Flora y Doris, y el deber moral de unirme en matrimonio a la mujer a quien dedico las estrofas que han llamado la atención de usted.

—Jamás cruzó por mi mente la posibilidad de la gesta reivindicadora ejecutada por el pueblo panameño en la memorable jornada del 2 de Enero y como me consideraba un servidor de la Nación a la cual había jurado el fiel cumplimiento de mis deberes, acudí

(Pasa a la Pag. Dos)

DENUNCIA DE IRREGULARIDADES EN COLON

Panamá, Oct. 5 de 1932

Señor
Director de "ACCION COMUNAL".
CIUDAD.

Señor Director:

Atendiendo al llamado de nuestro lema de que "EN TODO ESTAMOS" venimos a pedirle hospitalidad en su acedido (Pasa a la página 8).

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

GRATUITO ORGANODE ACCION COMUNAL SIEMPRE POR LA PATRIA GRATUITO

JOSE PEZET,
Director.

FELIPE O. PEREZ,
Jefe de Redacción

BENEDICTO A. URRIOLO,
Gerente.

TARIFA DE ANUNCIOS:
1 a 80 milg. cuadradas 0.30 cju.
80 a 160 " " 27 cju.
160 a 200 " " 23 cju.
200 a 300 " " 20 cju.

Dirección telefónica:
COMUNAL-PANAMA
Ave. Norte No. 26
Teléfono No. 2381
Apartado No. 404.
Casa editorial:
The Panama American
Publishing Co.

Por cada inserción
Ofrecemos descuentos especiales para
contratos por más de seis meses.

Para todo asunto de administración dirijase al Gerente.

URGE UNA CAMPAÑA DE DEPURACION

Una de las primeras providencias que debe tomar la nueva administración debe ser la de enderezar una batida en regla a los elementos maleantes que se enseñorean en las dos principales ciudades de la República: Panamá y Colón. Pero eso solamente puede lograrse designando para Jefes de la Secretaría a elementos capacitados, probos y valerosos que SE ATREVAN. El respaldo moral y el respaldo legal que en otras administraciones no ha sido otorgado a los Jefes en ese servicio, porque la ola de corrupción siempre se ha originado desde arriba, y a éstos también los ha envuelto la vorágine, actualmente puede ser brindado sin regatear porque las nuevas figuras tienen más de un motivo poderoso porque sujetarse a esa norma cívica y patriótica.

Hemos estado vinculados a investigaciones delicadas por razón de nuestra propia existencia y nos hemos podido dar cuenta de que ya es muy alto el porcentaje de criminalidad, de vicios y de corruptelas que no salen a la luz por razón de complicidades negativas injustificables o porque ha habido participación en las pingues ganancias que se obtienen cuando se transita fuera de la ley.

En el extranjero se encuentra voluntariamente exilado un compatriota que honra al país, como especialista en asuntos policivos, quien ha obtenido un renombre envidiable en los escenarios europeos y saxo-americanos. Por qué no se le trae? Por qué no se contratan sus servicios?

El Dr. Raúl A. Amador, sépase, goza de bien merecida nombradía en el extranjero por razón de sus brillantes investigaciones hechas en beneficio del Scotland Yard de Inglaterra y de La Sureté de Francia. Periódicos de gran circulación han dedicado a menudo comentarios de encomio en favor de nuestro compatriota y nosotros todavía no nos hemos percatado de lo que valdría el Dr. Amador al frente de un bien organizado servicio de investigaciones policivas, de carácter nacional y de carácter internacional, montado a toda regla en esta ciudad. Tampoco se nos ha ocurrido meditar en la posibilidad de establecerse en Panamá la Central del Servicio Internacional de Policía y eso que Panamá es el Puente del Mundo y a él afluyen, como los ríos al mar, todas las corrientes inmigratorias del mundo, toda esa larga caravana del cosmopolitismo y todo el tráfico de los "fuera de la Ley".

Hacemos el apunte editorialmente porque consideramos que el tema así lo reclama. A otros corresponde ahora darle cuerpo a la idea y llevarla al terreno de las realidades positivas.

FELIPE O. PEREZ ES DESIGNADO ABOGADO ASESOR DEL CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO

(Viene de la Primera Pág.)

punto se me concede beligerancia en los asuntos del Cuerpo para poder corresponder en esa medida al deseo de Uds. Mis conocimientos legales, mis energías y las que pueda ejercitar en el futuro, créanlo Uds., estarán siempre a la disposición del Cuerpo Privado de Detectivismo, llamado por más de un motivo que a Uds. no escapa a supervigilar cuanto se haga en las altas esferas y cuanto se pretenda hacer en relación con los intereses públicos. Esta labor, de suyo delicada, no puede llevarla a cabo el Departamento de Detectivismo Oficial porque en Panamá hay una acentuada crisis de hombres y es muy remota la posibilidad de ver a un subalterno enfrentarse a superiores jerárquicos y cantarles públicamente todo lo malo que han hecho o que piensan hacer.

Las experiencias que he adquirido en la pasada campaña política me dicen que la existencia de un Cuerpo de la índole del que Uds. presiden es virtualmente la espina dorsal de la garantía de honradez, puerilidad y patriotismo en las actuaciones de los hombres públicos. Al lema "EN TODO ESTAMOS" que Uds. invocan, me permito agregar, para fijar mejor mi idea, este otro: "NO CONOCEMOS EL TEMOR".

Reciban mis protestas de amistad y las seguridades de mi aprecio.

FELIPE O. PEREZ.

SAMUEL—

(Viene de la Primera Pág.)

al teatro de los acontecimientos atendiendo al llamado de uno de mis jefes y presto a cumplir con la fe empeñada. Pude notar, cuando me encontraba cerca del Cuartel Central de Policía, hacia donde me dirigía, que era seguido por dos individuos cuyos nombres haré públicos en otra ocasión, a quienes había encontrado una hora antes en el conocido "patio de Pinel", situado al lado de los Cementerios, cuando me denunció un chicleo que por ese patio huía un hombre que había robado una cama, el cual no pude encontrar en mi búsqueda. Los sujetos referidos, al tornar mis pasos hacia el sitio donde prestaba mis servicios esa noche, siguieron tras de mí, lo que no me infundió sospecha alguna ya que siempre me demostraron franca amistad. Al llegar a la esquina situada entre las calles 19 Oeste y Pedro de Obarrio, el conocido Teniente Indalecio Franco me ordenó que me trasladara al Cuartel Central de Policía porque el Teniente Vicente Alvarado (ascendido a Capitán con motivo de los sucesos del 2) me necesitaba con urgencia. En la creencia de que se trataba de alguna investigación oficial abandoné el sitio encomendado a mi vigilancia. Durante el trayecto al Cuartel Central y ya cerca de la Fotografía Endara, a cierta distancia, pude ver que me seguían los mismos dos sujetos mencionados. Grande fue mi sorpresa al ver invadidas las calles y aceras que dan frente al Cuartel de gente armada que trataba de penetrar al citado edificio. Pude llegar hasta él y ante la situación del momento volví sobre mis pasos a justifi-

ficar la causa de mi sorpresa. Al tratar de indagarle sobre los motivos del tumulto allí formado a uno de mis compañeros de labores, quien se encontraba escondido en el Garage inmediato al Cuartel, me fue impedido el acceso por un voluntario debidamente armado, y ante lo irremediable de los hechos crucé a la esquina de la casa donde funciona la Tropical Radio. Fue en ese instante cuando sentí que alguien me gritaba mi nombre desde la acera del frente y al volver la cara vi que se trataba de uno de los dos sujetos que sistemáticamente me seguían esa noche; vestía, lo recuerdo bien, con pantalón de cáñamo, saco azul marino y sombrero gris. Presumo que éste había desarmado al voluntario (menor de edad) porque lo vi armado. Como siempre creí en la franca amistad que decía profesarme de tiempo atrás, lo cual puedo comprobar con hechos, testigos y fotografías donde aparecemos juntos, al verlo apuntarme con su arma, tomé su actitud como una ligera broma, pero luego sentí una detonación, divagar mi mente, balancearse mi cuerpo, y aún no perdida la razón al efecto del proyectil que atravesó mi cráneo, traté de contestar el ataque y vi a mi heridor arrojar el arma y emprender fuga vertiginosa hacia la Avenida Central. Luego, nada más pude apreciar hasta después de 28 días de luchar con la muerte, auxiliado y salvador por el noble afán empeñado en su humana misión por los galenos Drs. Augusto S. Boyd, Alfredo Melhado, Alberto Navarro, Casco Díaz y las enfermeras y pupilas del Hospital Santo Tomás, a quienes debo mi entera gratitud.

—Nunca antes pude hacer una verídica relación de los hechos. Perturbado mi cerebro y afectado mi sistema nervioso, estaba incapacitado para hacer una recapitulación, pero ante los continuos ataques de mi heridor y varios de sus secuaces, quienes no han abrigado otro intento que disputarme y (Pasa a la Página 8)

JULIO J. ARAUZ

Administrador de bienes raíces.

Agente de la

LOTERIA DE BOCAS DEL TORO

Ave. B., No. 23 Tel. 2217-J

Fumen los Afamados Cigarrillos

LA LEGITIMIDAD

Llegan frescos todas las semanas. De venta en todos los establecimientos del ramo.

10

Centavos Oro el Paquete

Agente: JOSE PADROS

Avenida Sur 17-Entre Calle 10 y 11.—Teléfono 48

PANADERIA

LA BOLA DE ORO

El mejor pan de la Ciudad

CAFE PURO DEL BOQUETE

Exquisita

Inmejorable

Pruebelo

CUPONES CON CADA VENTA

Calle 13 Este No. 20

Teléfono 384

Apartado 367



Por qué le faltan a Ud. energías y dinamismo? Cuál es la causa de su decaimiento y cómo evitarlo?

Solamente tomando la Leche Pura Pasteurizada al 4% de crema de

La Central de Lecherías

y todos sus productos derivados notará Ud. un cambio maravilloso y se sentirá con nuevas vitaminas.

Nuestra Crema al 35 % de grasa tonifica a los débiles. Nuestra Mantequilla es la más pura que se conoce en plaza Y LA NOVEDAD DEL DIA: Nuestros Helados "IMPERIALES" elaborados a

base de Leche Pasteurizada, Crema Fresca y Huevos constituyen a la vez que un manjar delicioso un alimento completamente sano y nutritivo.

Si hoy celebra Ud. su onomástico o cualquier otra fiesta social llámenos al teléfono

No. 259 o 199

y le serviremos nuestros nutritivos helados en el término de la distancia y a un precio módico.

Central de Lecherías de Panama



VALIOSAS SUGESTIONES SOBRE ECONOMIA SE LE HACEN AL GOBIERNO

(Conclusión)

Esas corrientes consisten en: (1) el dinero gastado por los turistas que visitan nuestras playas; (2) los roles de pago de los empleados del ejército de los EE. UU. y el Canal de Panamá.

El comercio del turismo y el dinero que afluye al país, al fin de cuentas constituye una fuente de riqueza nacional tan real y verdadera como la que surge del cultivo de la tierra, de la fabricación de mercaderías, o la labor en las profesiones liberales. En 1929, el comercio total de la República llegó a \$36,000,000 (18,000,000 de importación visible y \$3,000,000 de exportación, más \$15,000,000 de importaciones invisibles.) El verdadero índice de la prosperidad de un país es la suma total de su intercambio comercial, computándose las importaciones junto con las exportaciones, que el país aprovecha. Rebajan las tarifas y estimulando el movimiento del turismo, podríamos aumentar la capacidad para comprar importaciones adicionales. Esto produciría un aumento en nuestro volumen total de comercio (importaciones y exportaciones), que a su turno resultaría en un incremento de nuestra riqueza y prosperidad nacional. Si el total del intercambio comercial de Panamá, saltara a \$72,000,000 por año, cada uno de nosotros disfrutaría de un bienestar y sería dos veces más próspero de lo que hoy nos ocurre. Esto no sucedería únicamente con aquellos individuos que se dedican activamente al comercio. Ello afectaría favorablemente a todos los que viven en Panamá, cualquiera que sea el campo de esfuerzos a que estuviere dedicado. Labradores, jornaleros, hombres profesionales, todos se beneficiarían del dicho aumento en el total del volumen de nuestro comercio. Por consiguiente, a fin de poder costear adicionales importaciones útiles, nosotros abogamos por el fomento del turismo, como negocio, por medio de la rebaja de los derechos de importación.

(5) Estamos convencidos de que una política económica de protección introduce el cohecho y la corrupción en el Gobierno. La expedición del proyecto de ley Smoot-Hawley, sobre tarifas aduaneras, recientemente, en los Estados Unidos, llenó por completo los corredores de los edificios de las legislaturas con cabildantes, quienes cosechaban y regateaban, traficando con legisladores individualmente.

El interés del público fue olvidado en el desenfrenado empuje de cada uno por obtener la protección de su particular industria. La aprobación de ese proyecto de ley aduanero en los Estados Unidos, resultó en un agravamiento de la presente seria depresión que allá sufren. Las tarifas aduaneras, son por consiguiente, políticamente indeseables.

(6) Los aranceles protectores provocan la incapacidad e ineficiencia. Ellos garantizan las ganancias a ciertas industrias, ya sean o no eficientes y necesarias. Dan el ser a industrias que necesitan el continuo apoyo oficial y representan un gravamen constante sobre la comunidad. Mantienen a unos pocos privilegiados. El público paga un subsidio a los intereses así especialmente protegidos.

(7) Los impuestos sobre la importación son formas indeseables de la contribución fiscal por las siguientes razones:

(a) No gravan en proporción a la capacidad para pagar;

(b) No hacen discriminación entre el rico y el pobre;

(c) Se les tolera únicamente porque sus efectos no son bien claramente sentidos;

(d) Pesan sobre cosas necesarias y de las que el pobre no puede dispensarse;

(8) Los beneficios de las tarifas aduaneras no son los tales que se presumen, porque: (a) del presente uso general de las maquinarias para la fabricación, solamente un reducido porcentaje de jornaleros encuentran empleo en las industrias

protegidas, y podría beneficiarse desde el principio. (b) La gran mayoría de los jornaleros pierden, desde luego que como consumidores se ven obligados a pagar los más altos precios por sus efectos indispensables.

(9) La experiencia derivada del funcionamiento del comercio libre ha sido favorable, porque:

(a) El engrandecimiento de la Gran Bretaña coincidió con su adopción de la política económica del comercio libre;

(b) El comercio francés comenzó a expandirse después del año de 1860, bajo la política comercial liberal, y declinó, nuevamente, más tarde, bajo el sistema proteccionista.

(10) El comercio libre entre los países es la lógica extensión de los principios que promovieron la formación de las naciones modernas. El proteccionismo entre los países es tan absurdo como lo sería entre las Provincias y las Ciudades del mismo país. La formación de una nación es un triunfo del comercio libre. Antes de la federación de los Estados independientes de la moderna Alemania y la moderna Francia, las barreras prohibitivas del comercio, existían entre los diferentes Estados del Imperio actual; y la prosperidad de todo el grupo fue de dicha manera retardada. Una de las razones primordiales para la formación de la Confederación de los Estados Alemanes en el año de 1870, fue la de la abolición de las barreras aduaneras que separaban el comercio de los distintos Estados. Extractamos del libro de J. E. Johnson, intitulado "El Libre Cambio y el Proteccionismo." "Los efectos de barreras aduaneras excesivamente altas, han sido hondamente sentidas en Europa, en donde han constituido el principal detrimento para la restauración económica de la post-guerra.

La división de Austria-Hungría es otro ejemplo. Antes de la guerra, Austria-Hungría constituía una unidad económica que se bastaba a sí misma. Como resultado de la Guerra, Austria se encontró privada, por las altas tarifas aduaneras, de las fuentes de sus materias primas, y de mercados para sus lares nunca, hasta que las tarifas aduaneras no sean removidas, y que cesen de ser las barreras entre comunidades separadas.

La actual y creciente tendencia en Europa es la de alejarse la alta protección. En 1926, ciento quince de los más destacados banqueros del mundo, representando a 16 de los principales países, firmaron el ahora famoso Manifiesto de los Banqueros, que pide la eliminación de las tarifas altas. "La política del internacionalismo económico se está haciendo sentir como más importante y más vital que la del nacionalismo económico" (Johnson). En 1925, la Cámara Internacional de Comercio, reunida en Bruselas, declaró en sus conclusiones, que la expansión del comercio mundial solo es posible realizarla barriendo a un lado las tarifas aduaneras. Algunos años antes, uno de los catorce puntos del Presidente Wilson abogaba por la eliminación de todas las barreras económicas y el establecimiento de la igualdad de las condiciones del intercambio comercial entre todas las naciones. En 1927, la Conferencia Económica Mundial celebrada bajo los auspicios de

la Liga de las Naciones en Ginebra, expidió una declaración de que "los tiempos han llegado de poner un fin a las tarifas aduanales, y para movernos en una dirección opuesta a ellas." El mismo año, la Cámara Internacional de Comercio encabezada por Owen D. Young, suscribió una declaración invocando una reducción mundial de las tarifas aduanales. Una Unión Aduanal Europea, sugerida por el finado A. Briand es objeto ahora de una seria consideración en Europa. La reciente, abortada, tentativa de Austria de formar una Unión Aduanal con Alemania es otro paso adelantado en la misma dirección. Como dice un eminente historiador: "La historia del mundo en su surgimiento desde la Edad Media atrasada, es la historia del engrandecimiento gradual del área del comercio libre."

(11) Nosotros sostenemos que la oposición al comercio libre surge mayormente del exajerado propio interés y el temor de lo no bien comprendido. Intereses creados (industrias ya protegidas y los negociantes en maquinarias fabriles), son sus más encarnizados opositores.

(12) Ofrecemos como un argumento adicional en favor del comercio libre el punto que ya ha sido tan bien traído por nuestra Cámara de Comercio local, y por algunos de nuestros más respetables comerciantes: Esta razón en favor del comercio libre está basada en la posición geográfica de Panamá en el cruce de los caminos del mundo, en donde las rutas del comercio, del Norte y Sur, del Este y Oeste, se entrecruzan y se funden. Recomendamos un cuidadoso estudio del origen y crecimiento de las Ciudades del pasado y del presente. En cada caso, se hallará que ellas han surgido desde su posición original, en la intersección de las rutas del comercio. Londres fue primero solamente el cruce de dos senderos en un bosque. Las grandes ciudades de la antigüedad, de Egipto, Babilonia y de Persia, se levantaron en donde las rutas de las caravanas de camellos se intersectaban entre sí: Panamá está destinada a ser dentro del comercio libre, una de las más grandes Metrópolis del Nuevo Mundo. (Bolívar).

Los productos del Norte, Sur, Este y Oeste, vendrán aquí para ser almacenados y después distribuidos hacia todos los ámbitos del mundo, por la tierra, por el agua y por los aires!

El avance del intercambio traería la prosperidad de la nación. Imaginémonos el cuadro de Panamá como un centro distributivo del nuevo mundo con una población de UN MILLON de habitantes. De seguro que los pueblos del Interior no sufrirían en manera alguna por el hecho de tener tan próximo ese gran mercado para sus productos. No se quejarían porque la demanda de sus productos sea 10 veces mayor de lo que es al presente.

Hemos llegado al final de nuestra argumentación a favor del libre intercambio. Ahora abocamos la difícil tarea de demostrar de qué manera y por medio de qué impuestos podría el Gobierno reponer las pérdidas resultantes por la eliminación de los derechos de importación.

(1) Queremos, para comenzar, que se entienda con toda claridad

que el libre intercambio, no impide, en nuestro sentir, una tarifa o arancel flexible de importación con fines puramente rentísticos. Tampoco creemos que sería sabio y prudente la eliminación inmediata de todos los impuestos. Un tirón violento innecesario, y tal vez la dislocación de las arterias de intercambio y comercio sería el resultado de ese paso. Nosotros, en cambio, optamos por la reducción inmediata de la graduación actual de derechos hasta llegar al nivel que existía antes de la expedición del reciente decreto del Presidente Alfaro. Estamos firmemente convencidos de que ello resultará en el pronto aumento de las entradas nacionales. Además, recomendamos de que allá para Enero de 1933, el impuesto general de 15 por ciento ad-valorem se reduzca al 10 por ciento. Durante un período de cerca de

cinco años sería prudente no reducir más el impuesto. En el intertanto, podremos estudiar las vías y caminos después cuando los impuestos sean reducidos o rebajados hasta el 5 por ciento al finalizar los cinco años. No es necesario que los derechos de importación se eliminen del todo. Pueden sostenerse siempre al 5 por ciento ya que sus efectos se harán sentir muy poco y proporcionarán al gobierno una lucrativa fuente de entradas. Debiera estudiarse separadamente cada una de nuestras contribuciones específicas establecidas, tales como, las de cigarrillos, cigarros, licores, etc. y dictarse una póliza en relación con cada una de ellas. Mientras que Inglaterra se mantuvo bajo el sistema de libre cambio sostuvo impuestos bastantes altos sobre cigarros, cigarrillos y licores.

(2) Sugerimos la idea de que el Gobierno haga los mayores esfuerzos para levantar un empréstito interno o externo por la cantidad que pueda conseguir. El fin de este empréstito sería el de comprar o amortizar los propios valores del Gobierno (Bonos) que actualmente se venden en Nueva York (en el Mercado de Valores) a B. 50.00 y B. 60.00. El Gobierno está pagando ahora por interés y amortización sobre estos Bonos a razón de su valor par de B. 100.00. Si el Gobierno pudiera arreglar sus finanzas y pagar todas sus obligaciones atrasadas o pendientes, efectuaría la co-



Teléfonos de Servicio

Cuando Ud. llama a la Compañía, bien sea de día o de noche, siempre hay una persona alerta y cortés cuya única misión es atender sus órdenes.

Exigimos a nuestros empleados Cortesía, Prontitud, y Buen Trabajo. Más si el servicio prestado no corresponde a nuestras justas esperanzas, la Compañía quiere saberlo inmediatamente. Deseamos la cooperación suya para llevar adelante la tarea en que estamos empeñados de hacer más cómodo y útil sus servicios de electricidad, gas, teléfono y refrigeración.

COMPAÑIA PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ



responsable economía en gastos de intereses y amortización. Si el Gobierno obtiene un empréstito de B. 4,000,000 podría recuperar sus Bonos avaluados en B. 8,000,000 y rebajar así su deuda nacional a la suma de B. 4,000,000.

(3) Para ponerse en contacto con una gran parte de la población que habita en el Interior, afuera de las grandes ciudades la que al presente difícilmente contribuye con algo para el sostenimiento del gobierno, sugerimos la imposición de una especie de impuesto de trabajo, modelada en la que actualmente rige y que se conoce con el nombre de "Contribución de Caminos." Todo varón mayor de 21 años, a menos que pague por su exención a razón de B. 1.00 por día, contribuiría con su trabajo manual al Gobierno durante uno o dos días. En el caso de los campesinos nativos su labor sería bien recibida por la Junta de Caminos para reparar y construir esos caminos.

(4) Recomendamos que se haga un estudio serio y honrado de las propiedades privadas en la República, tanto de terrenos como de edificios y que a base de la valoración asignada se aumente el impuesto actual de 12 por ciento al de 1 por ciento. Según datos suministrados por la oficina del Catastro, el valor total de las tierras privadas en la República en 1925 ascendieron a B. 32,000,000. En 1929, cuando la propiedad había doblado y triplicado en su valor el valor total de las tierras llegó hasta B. 29,000,000. Para mayor claridad, el valor calculable de las tierras poseídas disminuyó mientras que su valor actual se dobló y triplicó. Es evidente que existen muchos casos de evasiones y avalúos bajos.

(5) Recomendamos que el Gobierno investigue la posibilidad de imponer una contribución sobre incremento no devengado de las tierras, es decir: sobre el aumento del valor de las tierras en la actualidad que se deriva de la estabilidad del Gobierno y del progreso general de la comunidad. El terrateniente nada hace para adquirir este aumento en el valor, sino esperar por el alza en precios. Es preciso imputar la especulación en las tierras. La tierra es necesario para el bienestar y progreso de la nación. La tenencia de grandes porciones de tierras incultas con sus poseedores esperando simplemente que aumenten en valor constituye un estado antihigiénico que perjudica al país y retiene su progreso. No podemos calcular o presupuestar de seguro qué rentas debe derivar el Gobierno sobre el incremento no devengado, aun cuando solo sea una contribución de 1 por ciento, pero sí podemos estar seguros de que con el correr del tiempo ascendería a una respetable cantidad, porque nuestra nación está destinada siempre a marchar hacia adelante y los valores de las tierras deben forzadamente doblarse y redoblar en el transcurso de los años.

(6) Nos oponemos a la reducción de los sueldos oficiales. Pero en cambio, recomendamos reorganización y coordinación completas de las varias ramas administrativas del gobierno. Que se destituya a los empleados incompetentes y se dé sus puestos a individuos inteligentes y dispuestos que se nombren después de haber pasado examen en Servicio Civil y comprobado sus aptitudes para desempeñar los cargos. Debiera eliminarse los cargos y empleos dobles que son innecesarios y dispendiosos. El gobierno debe regirse como un establecimiento de negocios bien administrado y eficiente.

(7) Como atractivo para los turistas, solicitamos que se establezca un Casino y Hotel, sin apasionamientos y a la serena luz de la razón. No vemos la causa por la cual no se pueda idear salvaguardas para impedir que los Panameños penetren en el Casino. A ninguno que sea ciudadano de Monte Carlo se le permite entrar en el Casino. Por qué no podremos nosotros proteger a nuestra propia gente de la misma manera? En cambio, si los extranjeros son tan

NOTIFICACION

A los interesados y al público en general

Hacemos saber que, a más de los suscritos, ninguna otra persona está autorizada para hacer cobros, pagos, etc. o para abrir créditos a nombre de Acción Comunal; y que sin el debido conocimiento y Vo. Bo. de uno de los suscritos toda cuenta presentada contra o a favor de esta institución se considerará sin fundamento legal.

ACCION COMUNAL

RAMON E. MORA
Tesorero.

BENEDICTO A. URRIOLA,
Gerente.

tontos que se dejen engañar y arrebatar sus dineros, por qué no debiéramos darle gusto y apropiarnos cuanto quieran gustosamente dejarnos?

(8) Como otro incentivo para los viajes turistas y con el objeto de anunciar a Panamá y sus productos al mundo (ya habláremos de este proyecto nuevamente en nuestra sección de Agricultura) estamos en favor de la construcción de una Estación Nacional Difusora de Radio que debe tener la potencia suficiente para enviar mensajes a todas las partes del globo. Tal Estación, bien operada y manejada, sería una verdadera fuente de ingresos para el gobierno nacional.

(9) Sugerimos el siguiente plan para el aumento inmediato de las rentas nacionales y para la ayuda del gobierno para cancelar todas las cuentas atrasadas que actualmente adeuda al comercio y a sus empleados. Debiera el Gobierno, dentro de lo razonable, expedir papel moneda sin respaldo de oro y usar ese papel para el pago de sus deudas. Es natural que debe previamente expedir una ley obligando a los comerciantes y particulares a aceptar el papel en pago de sus artículos y servicios. A la vez debiera esa ley especificar que toda persona que gaste de ese papel moneda debe pegarle al respaldo una estampilla especial de un centésimo. El receptor del papel, por su propia protección, debe ver de que la última persona le haya puesto la estampilla co-

respondiente. Cada billete tendría al respaldo los espacios adecuados para estampillas, fecha y nombre del portador. El producto de la venta de estas estampillas especiales constituiría un fondo especial, (que podría ser administrado por una combinación de Bancos locales) y serviría de respaldo de oro del papel moneda. Después de que se le hayan adherido 150 o 200 estampillas al papel transacción de más o menos 50 por ciento a 100 por ciento. Tal sistema es en realidad una forma modificada de impuesto de ventas. Queremos hacer constar que este sistema no es original nuestro y que ha sido recomendado al Gobierno de los Estados Unidos por una comisión de banqueros connotados.

(10) Creemos que es injusto exceptuar como libre de derechos el material primo destinado a la manufactura local. La práctica actual al respecto debe cesar, porque ello significa una verdadera pérdida de ingresos al gobierno.

(11) Recomendamos que el Gobierno Panameño abra negociaciones con el Ferrocarril de Panamá con el objeto de conseguir la eliminación del cobro de B. 1.60 por tonelada de carga que se importa en las ciudades de Panamá y Colón. Este gravamen lo exige el Ferrocarril de Panamá por el acarreo de cada tonelada de carga de los muelles de Balboa o Cristóbal al Freight House de la Ciudad de Panamá o a la de Colón. Los comerciantes de Panamá po-

drian fácilmente enviar sus trucks directamente a Balboa, cuando se establezca en esta ciudad una Aduana panameña, y de allí transportar su mercancía a sus almacenes de Panamá o de Colón. Entonces vendría un aumento en entradas para los conductores de trucks, peones, ayudantes, etc. Además, el costo de los artículos se abarataría en B. 1.00 por tonelada, ya que ese gravamen ingresa como aditamento en la calculación de precios de todos los artículos que se importan en la República. Es muy posible que el Gobierno panameño asegure para sí este gravamen como una fuente de entradas rentísticas.

(12) Debírase abrir negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos para llegar a un avenimiento concerniente a la construcción de la Carretera Trans-Istmica y de un puerto de mar profunda en Portobelo.

(13) Sobre la posibilidad de conseguir del Ferrocarril de Panamá una rebaja en la tarifa actual de transporte desde Panamá a Colón y vice-versa. Del flete actual a la ciudad de Panamá, el 45 por ciento es abonado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá por transportar las mercancías en

una distancia de 50 millas a través del Istmo. Tal recargo es injusto y representa un verdadero cargo sobre el público panameño. Si el gobierno panameño lograra conseguir esa rebaja en los fletes, no haría otra cosa que actuar en beneficio de su pueblo. Por este lado no podría esperarse otra fuente de entradas.

(14) En caso de que ocurra necesidad fiscal urgente, nosotros sugerimos que se haga un estudio cuidadoso de la posibilidad de crear alguna forma de contribución sobre la aptitud. La mejor explicación respecto de ese impuesto puede hallarse en la obra de Edwin Soligman titulada "Ensayos de Economía Pública," Páginas 253-267. Esa contribución puede dividirse en tres secciones: (a) Habitación, (b) Ocupación, (c) Impuesto de Salarios.

Copiamos de Soligman: "La lista del impuesto de habitación debe arreglarse de tal guisa que cada individuo pague una suma que sea equivalente al 1 por ciento de sus ingresos de acuerdo con lo que arroje el precio de su alquiler de casa. Desde luego que la categoría real de los contribuyentes o contribuyentes aumenta mayormente que los alquileres que pagan, la contribución debe basarse en una escala graduada progresivamente, para que al paso que sube al alquiler, suba progresivamente la cuantía de la contribución. Ejemplo: Si un hombre paga B. 40.00 de alquiler por mes, suponemos que esto representa como el 20 por ciento de sus ingresos. De tal manera, pues, que sus ingresos mensuales ascenderían a B. 200.00 (5 veces B. 40.00.) De ningún modo debe imponérsele una contribución menor de 1 por ciento sobre sus ganancias de B.200.00 por mes. Para evitar la queja o reclamo de que la verdadera ganancia de un hombre sea enteramente diferente a su sujeta renta, y de que dos hombres que paguen el mismo alquiler devenguen dos sueldos diferentes, debe preverse que en caso de que alguien descubra que la contribución que debe pagar asciende a más del 1 por ciento de su ingreso efectivo, tendrá derecho a comprobarlo así y conseguir que se rebaje su contribución al 1 por ciento de sus entradas. Además, si un hombre reside en su propia casa, el valor del alquiler debe calcularse al 7 por ciento del avalúo dado a la propiedad." (Soligman.)

(b) El impuesto de ocupación

AVISO OFICIAL

Se hace saber que los impuestos municipales correspondientes a la ciudad de Panamá, tales como los de Agentes Comisionistas, Agentes Viajeros, Agentes de Fábricas, anuncios y avisos (oficina), anuncios y avisos (mortuorios), anuncios y avisos (rótulos comerciales), aprovechamientos, armas de fuego, arrendamientos, autos de comercio, autos particulares, bailes, baratillos, bicicletas, billares, buhoneros, bombas de gasolina, canteras de arena, carretillas, casas de empeño, casas de lavado y aplanchado, cementerios (inhumaciones, exhumaciones, renovaciones y venta de lotes), coches de comercio, choferes, dulcerías y reposterías, edificaciones y reedificaciones, espectáculos públicos, establecimiento de camas de uso ocasional, expendio de carnes fuera del mercado, fábricas de aguas gaseosas, fábricas de cervezas, fábricas de cigarrillos, fábricas de gas, fábricas de hielo, fábrica de jabón, fábrica de ladrillo y mosaico, fábrica de pastas alimenticias, galleras, heladerías y refresquerías, hoteles y fondas, hoteles—casas de huéspedes, matadero, matriculas, motocicletas, panaderías, perros, placas, puestos de frutas, registro de pesas y medidas, rescate de animales vagos, ventas del mercado, salones de belleza, tranvía, venta de licores después de media noche, venta de mercancías al por menor, zahurda (matanza), zahurda (estadia, deben de ser pagados directamente en la Tesorería Municipal de este Distrito, en las horas y días hábiles de despacho.

Las contribuciones correspondientes, cuyo pago no se efectúe durante los primeros diez días de cada mes, sufrirán un recargo de diez por ciento (10%) con tal que se verifique antes del día último del mes, y en caso contrario, el recargo será del veinticinco por ciento (25%). Se exceptúan las contribuciones sobre vehículos de rueda cuya demora en el pago hará acreedor al moroso de un recargo de un cincuenta por ciento (50%).

Panamá, Septiembre 8 de 1932.

ALCIBIADES AROSEMENA,
Tesorero Municipal.

RECALCIUM

(Polvo) — (Comprimidos) — (Inyectable)

EN SUS TRES FORMAS

Es el producto científico, usado por casi todos los médicos de la República para combatir

TUBERCULOSIS—RAQUITISMO—DEBILIDAD GENERAL—
AGOTAMIENTO—ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS, ETC.

Especialmente recomendable para la madre en estado de embarazo y lactancia, pues acumula en el organismo el Calcio necesario para el crecimiento normal del nuevo ser y provee a este de un desarrollo completo.

Ampliamente usado durante la lactancia, asegura una leche altamente nutritiva para el bebé y evita las molestias de la dentición, haciendo huesos fuertes por el Calcio asimilable que contiene.

RECALCIUM (polvo) se recomienda para los niños.
RECALCIUM (comprimidos) para los adultos y
RECALCIUM (inyectable) para uso por prescripción facultativa.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS
Depósito para Panamá:

FARMACIA ITALIANA

Ave. Central No. 49 — Tel. 227

es el que se impone a los locales ocupados para negocios, y deben basarse en el valor del alquiler anual de los locales de negocios, con una pequeña deducción en cada caso, y la completa exención de alquileres de cierta suma mínima especificada.

(c) El impuesto sobre Salarios es una contribución impuesta sobre todos los salarios que se devenguen en el país. Debe haber una clase mínima exenta del pago de este impuesto (menos de B. 45.00 por mes), y se graduará la contribución de acuerdo con la cuantía del sueldo. No se impondrá rata mayor de 1 por ciento (Soligman.)

En el caso de estas tres contribuciones, ellas no deben imponerse al mismo individuo más de una vez. Cuando ocurra que una persona esté sujeta a la contribución de salarios así como a las de habitación y ocupación, puede deducir una de la otra.

Está terminada nuestra discusión sobre política fiscal y tributación. Pasemos ahora a la tercera división principal de nuestra labor, o sea la Agricultura. En este estado, queremos advertir al lector que no se deje llevar fácilmente del espíritu de nacionalismo ciego. Le pedimos, que por el contrario se meta el problema íntegro a la luz de los grandes maestros de economía política del pasado y del presente, existe una división geográfica del trabajo idéntica a la división de labor que encontramos en la industria. Una nación, ya sea por su posición geográfica natural, por las condiciones de su suelo, por la habilidad manual de sus habitantes, posee cierta forma de ventaja natural sobre su vecina que la pone en capacidad de producir cierto producto o artículo a más bajo precio que esa vecina. En las palabras de Adán Smith "La prudencia nos dicta que un país se especializa en la producción de aquellos productos sobre los cuales posee ventajas naturales y deja a sus vecinas la tarea de producir aquellos para los cuales, a su vez poseen esas ventajas. El intercambio entre esas dos naciones creará entonces riquezas para ambas ya que les permite cambiar sus productos y beneficiarse así de las ventajas naturales que cada cual posee. Ilustremos el punto: Citemos nuevamente nuestro ejemplo anterior: En el Boquete puede costar la producción de patatas nativas B. 04. En ciertas regiones de Panamá se puede producir la "copra", producto del cocotero, por B. 03 por libra. Ahora bien, si puede importarse las papas desde Europa (sin derechos de importación) y venderse localmente a B. 02 la libra, no nos reportaría más ganancia especializarnos en la producción de "Copra" o importar nuestras papas de Europa? Porque las entradas de cada libra de "Copra" nos darían para comprar una y media libras de patatas Europeas. Esa misma suma solamente nos facilitaría la adquisición de tres cuartos de libra de papas nativas. Otro argumento en favor de especialización en agricultura se basa en el abaratamiento de artículos alimenticios y de vivienda de que gozarán los menesterosos.

La ventaja primaria natural de Panamá consiste en su posición geográfica en los Trópicos. Los pueblos de la Zona Templada van aprendiendo cada vez más a gozar y a exigir los frutos y vegetales de la Zona Tórrida. El guineo, o banano, era hace veinte y cinco años virtualmente desconocido como artículo alimenticio permanente en parte alguna de la Zona Templada. Pero, como resultado de la vigorosa campaña mundial de educación y propaganda, llevada a cabo principalmente en los Estados Unidos por la Compañía Frutera Unida, el guineo se ha convertido hoy en alimento de uso corriente, y artículo de dieta de cada familia habitante de la Zona Templada.

La Compañía Frutera Unida se ha desarrollado desde una especulación dudosa hasta un imperio mundial. Posee y domina más tierras que muchos estados soberanos. Y todo ello lo

debe a sus ganancias adquiridas con el humilde guineo.

Lo que se ha hecho respecto del guineo puede aún hacerse con todas las frutas y vegetales tropicales que ahora producimos en grandes cantidades, pero al azar y sin ningún plan sistemático de venta. En agricultura debemos dedicarnos a producir para la exportación. Esto aumentará el volumen de nuestro tráfico y nos ayudará a importar otros artículos deseables, pero que los producen otros países, más baratos y mejores. En otras palabras, la función de la agricultura debe ser la de crear un obstáculo exportable que entonces aumentará nuestra capacidad de observar importaciones adicionales. Porque, como dijo Mills: "La única ventaja del intercambio reposa en las importaciones." Es ridículo hacer lo que aconsejan algunos de nuestros indigenas economistas y decir: "Importamos tantos miles de balboas en papas, arroz, o cualquiera de los otros artículos que traemos del exterior. Por qué debemos seguir haciendo eso? Panamá posee muchas tierras en el Interior adecuadas al cultivo de esos productos. Pongamos altos aranceles y, he allí, conservamos nuestro dinero dentro de las fronteras y ganará el país." Si hasta ahora hemos logrado algo, confiamos en que hemos expuesto claramente los sofismas que yacen al fondo de tales argumentaciones. Primera mente, averiguemos si podemos producir el artículo importado tan barato como lo podemos comprar afuera. Estudiamos las condiciones de nuestro terreno, el clima, el temperamento de nuestros labriegos, etc. Entonces, una vez convencidos de que podemos adquirir el producto tan barato como el importado, no habrá necesidad de tarifas protectoras, desde luego que el productor siempre gozará del beneficio resultante de la diferencia en los fletes marítimos que debe pagar el producto extranjero.

El Aguacate, la piña, la Guayaba, los Cocos, las Naranjas, etc., son unas pocas de las frutas tropicales con que gozamos de ventaja natural. Debíamos dedicarnos a crear estos productos de la Zona Templada de los cuales disfrutaban otros países.

No es sensato repetir con los nacionalistas, "gravemos la Papa; que los Panameños coman del producto indígena del país, que es el NAME." Esas regulaciones legales en nuestros gustos constituyen en realidad la medida de una dictadura gubernativa. Ella ocasiona la supresión de nuestro natural derecho de escogencia y la privación de un goce normal e inofensivo. Es el rebajamiento de nuestro método de vida. Porque cuando menos necesidades podemos satisfacer, se afecta nuestro método usual de existencia. Luego, es un paso que retrocedemos de la civilización. No debemos cortarnos la nariz para hacerle fiero a la cara. Todo lo contrario, debemos acrecentar nuestras posibilidades de beneficiarnos con las ventajas naturales de que gozan otros países, aumentando la producción de aquellos artículos en los cuales, a nuestro turno, poseemos la ventaja.

Recomendamos de manera específica la construcción inmediata de caminos seccionales que arranquen de la carretera central hacia los valles y montañas fértiles que yacen a cinco o diez millas de esa carretera. Esos caminos podrían construirse con el trabajo que estará viable como resultado de nuestra ley del trabajo, mencionada en el Párrafo tercero, Página 19, bajo el mote de "Contribución."

Los parajes ricos y fértiles de La Pintada y de Santa Fé son unos de los distritos que pudieran con la medida indicada salir del presente estado de alojamiento en que se encuentran. Sus productos se aprovecharían para la exportación o para el consumo en las Ciudades de Panamá y Colón. Tanto estos dos distritos, como muchos otros situados lejos de la presente carretera poseen las ventajas de un clima agradable y fresco y suelo fértil. Se nos dice

que millares y millares de naranjas finas se pudren en los árboles anualmente en el distrito de La Pintada. Por falta de caminos buenos, es imposible traerlas a la ciudad.

Aunado a lo anterior, recomendamos que el Gobierno se dedique con actividad a la agricultura por medio del establecimiento de sistemas y graduaciones para cada uno de los productos nativos. Cada fruto y vegetal que se venda debe sortearse y guardarse cuidadosamente y empacarse en cajas que lleven el sello del gobierno certificando la calidad y grado de sus contenidos. Esto sería para la protección del comprador extranjero y redundaría útimamente en beneficio también del vendedor. Con el correr del tiempo, ciertos grados adquirirán primas sobre otros en los precios (como sucede con el café) y los productores de Panamá conseguirían más por sus productos ya que el comprador extranjero gozaría de garantía en sus compras.

Además, con el objeto de proteger al pequeño productor y beneficiarlo, debiera el Gobierno obligar a aquel a ingresar en comunas (o cooperativas) agrícolas, o llámeso asociaciones cooperativas comerciales para la producción y mercado de sus productos conjuntamente. Tales asociaciones funcionarían bajo la dirección y supervigilancia oficial. Podría el gobierno conceder un adelanto al productor efectivo de cierto porcentaje del valor calculado de sus productos. El gobierno se encargaría del embarque y venta de los productos en las plazas extranjeras. Al final, luego de efectuada la venta real de los productos, el gobierno entonces arreglará con los productores y las ganancias se distribuirán proporcionalmente entre todos, según la cuantía del producto.

La función primera y primordial del Gobierno sería la de actuar como una Agencia Central

de Producción y Mercado de Productos Agrícolas en gran escala. Todas las otras funciones del gobierno se subordinarían a ésta. Debe hacerse un estudio cuidadoso y detallado de la historia de combinaciones agrícolas en los Estados Unidos en Europa (Rusia) y del origen y desarrollo de la Compañía Frutera Unida. Luego, adoptaría el gobierno aquel sistema particular que considere más adecuado para Panamá.

Hay más, en relación con la labor de fomentar la agricultura, y de vender Panamá sus productos en el mundo, debe el gobierno construir y operar una Estación Moderna Difusora de Radio poderosa (ya la mencionamos en la Sección de Contribución).

Coincidiendo con la adopción de estas medidas, debe el gobierno extender sus servicios sanitarios en pro del cultivador de la tierra y del obrero en general. Nosotros acostumbramos decir, "Para qué fomentar la agricultura? Para qué ayudar al Campesino? Este a lo mejor no es más que un individuo perezoso e indolente. Antes que trabajar prefiere "huesear".

En vez de abrigar tan mezquinas ideas del obrero nativo, nosotros afirmamos que la con-

dición deplorable actual del campesino se debe en gran parte a ciertos factores que están completamente afuera de su voluntad: —la prevalencia general de malaria, de la uncinaria y de otras enfermedades aniquiladoras que atacan su sistema, afectan su vitalidad y le producen debilidad general y otros efectos que clasificamos con el nombre de indolencia y pereza. El Interiorano no ha disfrutado jamás de oportunidades. Ha sido víctima propicia de las enfermedades. Durante la niñez lo ataca una especie de microbio que destruye sus energías. Y pasa el resto de su vida librando una batalla perdida contra los estragos de la enfermedad.

Así pues, recomendamos el establecimiento de Juntas de Sanidad en todas las aldeas y villorrios del Interior. Estas agencias de Sanidad educarían respecto de la presencia de enfermedades en ellos, les proporcionarían el suero necesario, y harían todo lo necesario, para buscar la manera de eliminar y dominar la propagación del mal. Predicarían doctrinas saludables, sanitarias y de aseo al pueblo Interiorano. El trabajo efectuado hasta ahora por la

(Pasa a la Página 8)

HAGA UNA SOLA PARADA

Obtenga piezas de respuesto, material de carrocerías, pintura, "Duco," aceites y gasolina en el

DAY & NIGHT GARAGE

Calle H No. 53

Panamá

Banco Nacional de Panamá

FUNDADO EN 1904

Depositario Oficial de la República y Miembro de la American Bankers Association

ESTE BANCO SE ESPECIALIZA EN OPERACIONES DE PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA Y DE DESCUENTO

Cuenta con Departamento de Cobranzas Perfectamente Organizado y con Agencias en todas las provincias, para servir con prontitud cualquier orden.

RECIBE DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE A PLAZO FIJO Y EN AHORRO, RECONOCIENDO UN BUEN TIPO DE INTERES

Direcciones:

Por Telégrafo

"BANCONAL"

Por Correo: Apartado 789

ENRIQUE LINARES

Gerente

Claves en uso:

A. B. C. 5a. y 6a. Edición

Bentley, Liebers y Peterson

PANAMA

MUSSOLINI EXPLICA LA DOCTRINA POLITICA Y SOCIAL DEL FASCISMO

Afirma que la desigualdad de los hombres no puede nivelarse por el simple hecho mecánico del sufragio universal

Dice que el Estado fascista es voluntad de potencia y de imperio, a base de disciplina, coordinación de esfuerzos, deber y sacrificio

El XIV volumen de la "ENCICLOPEDIA ITALIANA" publicada, en la segunda parte de la voz "FASCISMO", el siguiente escrito del Duce dedicado a la Doctrina política y social del Fascismo.

Cuando, en el lejano marzo de 1919, desde las columnas del "Popolo D'Italia", yo convoqué en Milán a los supervivientes interventista-interventores, que me habían seguido desde la constitución de los Fasci de acción revolucionaria —acaecida en enero de 1915— no había ningún proyecto doctrinal especificado en mi mente. Yo tenía la experiencia vivida en una sola doctrina: aquella del socialismo desde 1903-04 hasta el invierno de 1914; cerca de un decenio. Experiencia de gregario y de jefe, pero no experiencia doctrinal. Mi doctrina, también en aquel período, había sido la doctrina de la acción. Una doctrina unívoca, universalmente aceptada, del socialismo, existió hasta 1905; terminó cuando comenzó en Alemania el movimiento revisionista haciendo jefe a Bernstein y en contra se formó, en el vaivén de las tendencias, un movimiento izquierdista revolucionario, que en Italia no salió nunca al campo de las frases, mientras, en el socialismo Ruso, fue el preludio del bolcheviquismo. Reformismo, revolucionario, centrismo, de estos términos se apagaron hasta los ecos, mientras en el río del fascismo encontráreis los filones que partieron de Sorel, Peguy, Lagardelle, del Mouvement Socialiste, y de la corte de los sindicalistas italianos, que entre 1904 y 1914 dieron una nota de novedad en el ambiente socialista italiano, ya debilitado y clorotizado de la política Giolittiana con "Pagine libere" de Olivetti, "La lupa" de Orano, el "Divenire sociale" de Enrique Leone.

EL FASCISMO EN 1919

En 1919, terminada la guerra, el socialismo, como doctrina, ya había muerto: existía solo como rencor, tenía aun una sola posibilidad, especialmente en Italia, la represalia en contra de aquellos que habían querido la guerra y que debían "expier". El Popolo d'Italia llevaba en el sub título "diario de los combatientes y productores". La palabra productores era ya la expresión de un ideal. El fascismo no fue creado por una doctrina elaborada teóricamente con anterioridad: nació por una necesidad de acción y fue acción; no fue un partido, sino en los primeros dos años, un antipartido y un movimiento. El nombre que yo di a la organización fijaba caracteres de la misma. Sin embargo quien relea en las páginas ya ajadas de aquella época la relación de la adunada que constituyó los fasci italianos de combatimiento, en vez de encontrar una doctrina, encontrará más bien una serie de bosquejos, de anticipación de ideas que libres de las inevitables contingencias, debían después, a los pocos años, desarrollarse en una serie de posiciones doctrinales, que hacían una doctrina política por sí misma en comparación de todas las demás pasadas y contemporáneas. "Si la burguesía, decía entonces, cree encontrar en nosotros pararrayos, se engaña. Nosotros debemos ir al encuentro del trabajo... Queremos acostumar las clases obreras a la capacidad directiva, también para convencerlas que no es fácil dirigir bien una industria o un comercio... Combatiremos el retaguardismo técnico y espiritual... Abierta la sucesión del régimen nosotros no debemos ser los pusilánimes. Debemos correr, si el régimen es superado

seremos nosotros los que debemos ocupar su puesto. El derecho de sucesión es nuestro por que llevamos el país a la guerra y lo condujimos a la victoria. La actual representación política no nos basta; queremos una representación directa de todos los intereses... Se podría decir contra este programa que se vuelve a las corporaciones. No importa!... quisiera por esto que la asamblea aceptara las reclamaciones del sindicalismo nacional desde el punto de vista económico...."

No es singular que desde la primera jornada de Plaza San Sopolcro resuene la palabra "corporación" que debía en el curso de la Revolución significar una de las creaciones legislativas y sociales al principio del régimen?

ACCION Y PENSAMIENTO

Los años que precedieron la marcha sobre Roma, fueron años durante los cuales las necesidades de la acción no toleraron indagaciones ni elaboraciones doctrinales completas. Se guerreaba en las ciudades y en los pueblos. Se discutía pero, —y esto es lo más sagrado e importante— se moría. Se sabía morir. La doctrina —bien formada, con sus capítulos, parágrafos y relativas lucubraciones —tal vez faltaba; pero lo sustituía algo más decisivo: la fe. Empero, quien rememora en la colección de los libros, de los artículos, de las votaciones de los congresos, de los discursos más o menos importantes, quien sepa discernir, encontrará que los cimientos de la doctrina fueron echados mientras la batalla enfurecía. Precisamente en aquellos años, procediendo a su propia organización. Los problemas del individuo y del estado; los problemas de la autoridad y de la libertad; los problemas políticos y sociales y aquellos más específicamente nacionales; la lucha en contra de las doctrinas liberales, democráticas, socialistas, casónicas, populares, fue con ducida temporaneamente a las "expediciones punitivas". Pero faltando el "sistema" los adversarios negaron, de mala fe, al fascismo toda capacidad de doctrina, mientras la doctrina venía surgiendo, aunque tumultuosamente, en principio bajo el aspecto de una negación violenta y dogmática como acaece en todas las ideas que acaban de nacer, después bajo el aspecto positivo de una construcción, que encontraba en los años sucesivos 1926-28, su realización en las leyes y en los institutos del régimen. El fascismo es hoy puramente individuado no solamente como régimen, sino como doctrina. Esta palabra hay que interpretarla en el sentido que hoy el fascismo, ejerciendo la crítica sobre sí mismo y sobre los demás, tiene su propio infundible punto de vista de relación —y por lo consiguiente de dirección— por delante a todos los problemas que angustian, en las cosas y en las inteligencias, los pueblos del mundo. Ante todo el fascismo, por lo que se refiere, en general, al porvenir y al desarrollo de la humanidad, y a parte toda consideración de política actual, no cree en la posibilidad de la paz perpetua. Rechaza por consiguiente el pacifismo que disimula una renuncia a la lucha y una vileza frente al sacrificio. Solo la guerra lleva a la más fuerte tensión todas las energías humanas y distingue con un sello de nobleza a los pueblos que han tenido la virtud de afrontarla.

Todas las demás pruebas son solamente sustitutos, que nunca ponen al hombre frente a sí mismo, en la alternativa de la vida y de la muerte. Por consiguiente,

una doctrina que principie por el postulado perjudicial de la paz, es extraña al fascismo, como también son extrañas al espíritu del fascismo (aunque si aceptadas por aquel tanto de utilidad que pueden tener en determinadas situaciones políticas) todas las construcciones internacionales y de sociedades que, como la historia demuestra, se pueden esparcir al viento cuando los elementos sentimentales, ideales y prácticos agitan el corazón de los pueblos. Este espíritu antipaisista, el fascismo lo transporta también a la vida de los individuos. El orgulloso mote escuadrista "me negro", escrito sobre las vendas de una herida, es un acto de filosofía no solamente estoica, es el resumen de una doctrina no solamente política: es la educación hacia el combate, la aceptación de los riesgos que implica; es un nuevo estilo italiano de vida. Así el fascismo acepta, ama la vida, ignora el suicidio y lo juzga una vileza; comprende la vida como deber, elevación, conquista; la vida que debe ser "alta e plena"; vivida para sí mismo, pero sobre todo para los otros cercanos y lejanos, presentes y futuros.

La política "demográfica" del régimen es la consecuencia de estas promesas. También el fascismo ama en efecto a su prójimo, pero este prójimo no es para él un concepto vago y del cual no se puede tener idea; el amor para el prójimo no impide las necesarias severidades educadoras y todavía menos las diferencias y las distancias. El fascismo rechaza las uniones universales y, aunque viviendo en la comunidad de los pueblos civiles, las mira fijamente vigilantes y cautelosos, los sigue en su estado de ánimo y en la transformación de sus intereses, y no se deja engañar por apariencias mudables y falaces.

LA DERROTA DEL SOCIALISMO

Una tal concepción de la vida hace del fascismo la negación concisa de aquella doctrina que constituyó la base del socialismo llamado científico o Marxiano: la doctrina del materialismo histórico, según el cual la historia de las civilizaciones humanas se explicaría solamente con la lucha de intereses entre los diversos grupos sociales y con el cambio de los medios y de los instrumentos de la producción. Nadie puede negar que las alternativas de la economía (descubrimiento de materia prima, nuevos métodos de trabajo, invenciones científicas) tengan su importancia, pero que ellas basten a explicar la historia humana, excluyendo todos los otros factores es absurda: el fascismo cree aun y siempre en la santidad y en el heroísmo, esto es en aquellos actos que no pueden tener ningún motivo económico. Negado el materialismo histórico, por el cual los hombres serían solamente comparsas de la historia, que aparecen y desaparecen en las superficies de las olas, mientras en las profundidades se agitan y trabajan las verdaderas fuerzas motrices, también es rehusada la lucha de clases, inmutable e irreparable, que de esta concepción económica de la historia es la verdadera filiación, y sobre todas las cosas es rehusado que la lucha de clases sea el agente preponderante de las transformaciones sociales. Herido el socialismo en estos puntos importantes de su doctrina, de él no queda más que la aspiración sentimental, antigua como la humanidad, a una convivencia social en la que sean aliviadas las penas y los dolores de las clases más humildes. El fascismo rechaza el concepto de "felicidad" económica, que se rea

lizaría en forma socialista y casi automáticamente, en un preciso momento de la evolución económica, asegurando así a todo el mundo el máximo bienestar. El fascismo niega el concepto material de la "felicidad" como cosa posible y lo abandona a los economistas de la primera mitad del 700; niega desde luego la ecuación bienestar-felicidad, que convertiría a los hombres en animales que piensan solo en una cosa: aquella de ser gordos y satisfechos, reducidos, así, a la pura y simple vida vegetal.

LA CAIDA DE LOS MITOS DE LA DEMOCRACIA

Después del socialismo el fascismo derrota en la brecha el

complejo de las ideologías democráticas y las rehusa, sea en sus premisas teóricas, sea en sus aplicaciones prácticas. El fascismo niega que el número pueda dirigir las sociedades humanas, por el simple hecho de ser número: niega también que este número pueda gobernar por medio de una consulta periódica; afirma la desigualdad irremediable, fecunda y benéfica de los hombres que no se pueden nivelar por medio de un hecho mecánico como es el sufragio universal. Se pueden definir regímenes democráticos aquellos en los cuales, de vez en cuando, se da al pueblo la ilusión de ser soberano, mien

"HORNA HERMANOS"

Comerciantes — Comisionistas.
Mercaderías en general.
Productos del país.
Especialidad en calzados y ropa hecha.
Muebles Nacionales y Extranjeros
Agentes de la "National" y de la "Victor"

PANAMA — DAVID — BOQUETE

Telégrafo: Horna

UN CUTIS TERSO Y SIN MANCHAS ES EL MAYOR ATRACTIVO DE UNA MUJER. ESTE ATRACTIVO LO OBTIENE CON EL USO DE LA

LOCION CUTANEA

QUE QUITA LAS PECAS, LAS QUEMADURAS DEL SOL Y SUAVIZA LA PIEL

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

INSTITUCION DEL ESTADO, CREADA PARA BENEFICIAR AL PUEBLO

En octubre se rematarán las siguientes prendas:		
Día 1o.	Un anillo de oro con rubí	B/. 4.80
2	Un pendiente de oro	6.90
2	Un collar y medalla	5.60
2	Un pendiente platino	24.60
3	Un par aretes brillantes y zafiro	132.00
5	Una máquina de coser	15.00
7	Una sortija de oro	2.40
8	Varias prendas de oro	13.00
9	Varias prendas de oro	3.30
10	Un anillo de oro	32.75
15	Un corazón con brillantes	79.20
15	Un anillo de oro	1.70
15	Un anillo de oro y rubí	3.05
15	Un anillo de oro con brillantes	14.20
15	Una cadena chata	13.00
16	Varias prendas de oro	3.45
17	Dos anillos de oro	2.80
17	Un anillo de oro y piedra	2.90
18	Una moneda de oro coronada	2.80
18	Sortija con brillantes	19.00
19	Una leontina de oro	6.20
20	Un anillo con brillantes	130.00
22	Un anillo con brillantes	153.45
23	Un anillo con brillantes	6.00
23	Una sortija con brillantes	24.00
23	Una cadena chata de oro	10.00
23	Varias prendas de oro	19.00
24	Tres sortijas de oro	6.20
25	Varias prendas finas	128.00
25	Un collar de oro	6.70
26	Una cigarrillera de oro	31.00
27	Varias prendas de oro	10.20
29	Una leontina de oro	7.40
30	Un par de aretes de oro	9.10
30	Varias prendas de oro	4.90

tras la verdadera electiva soberanía consiste en otras fuerzas a veces responsables y secretas. La democracia es un régimen sin rey, pero con muchísimos reyes a veces más exclusivos tiranos y ruinosos que un solo rey tirano. Eso explica por qué el fascismo, habiendo antes de 1932 (por razones de contingencias) asumido una actitud con tendencias republicanas, renunció a ésta antes de la marcha sobre Roma, convencido que la cuestión de las formas políticas de un estado no es, hoy, la más importante, y que estudiando en la colección de monarquías actuales y pasadas resulta que monarquías y república no son juzgables bajo la especie de eternidad, pero representan formas en las que se explica la evolución política, la historia, la tradición, la psicología de un país determinado. El fascismo supera la antítesis monárquica-república sobre la cual se estudió la democracia, recargando la primera de todas las insuficiencias, apologizando la segunda de perfección. Ahora se ha constatado que hay repúblicas intimamente reaccionarias o absolutistas, y monarquías que acogen las más intrépidas experiencias políticas y sociales. Renán, que tuvo algunas iluminaciones prefascistas, decía en una de sus meditaciones filosóficas: "La razón, la ciencia, son unos productos de la humanidad, pero exigir la razón directamente por el pueblo y por medio del pueblo es una quimera. No es necesario para la existencia de la razón, que todo el mundo la conozca."

De todos modos si esa iniciación debiera hacerse, no se haría por medio de la baja democracia, que parece quiera extinguir toda cultura difícil y toda perfecta disciplina. El principio de que la sociedad existe solo por el bienestar y la libertad de los individuos que la componen no parece estar conforme con los proyectos de la naturaleza proyectados en los cuales la especie sola es tomada en consideración y el individuo parece sacrificado. Verdaderamente ha de temerse que la última palabra de la democracia así entendida (me apresuro a decir que se puede entender también diversamente) no sea un estado social en el que una masa degenerada no tendría otra preocupación que gozar los placeres innobles de el hombre vulgar".

Hasta aquí Renán. El fascismo rehúsa en la democracia la mentira absurda, convencional, de la igualdad política, la costumbre de la irresponsabilidad colectiva y el mito de la felicidad y del progreso indefinido. Pero, si la democracia puede ser entendida diversamente eso es, si la democracia significa no rechazar el pueblo a las márgenes del estado, el fascismo pudo, para quien escribe, ser definido una "democracia organizada, centralizada, autoritaria".

EL OCASO PRECOZ DEL LIBERALISMO

Frente a las doctrinas liberales, el fascismo mantiene un gesto de absoluta oposición, lo mismo en el campo de la política que en el de la ceremonia.

No hay que exagerar—simplemente con miras de polémica actual—la importancia del liberalismo en el siglo pasado, y hacer de aquella que fué una de las numerosas doctrinas nacidas en aquel siglo, una religión de la humanidad para todas las épocas pasadas y futuras. El liberalismo floreció solo unos tres lustros. Nació en 1830 como reacción a la Sta. Alianza, y su año de resplandor fué en 1848 en que también Pío IX fué liberal. En seguida empezó a decaer. Si el 1848 fué un año de luz y de poesía, el 1849 fué un año de tinieblas y de tragedia. A la república de Roma le dio muerte otra república: aquella de Francia. En el mismo año, Marx lanzaba el evangelio de la religión del socialismo, con el famoso Manifiesto de los comunistas. En 1815 Napoleón III da su liberal golpe de estado y reina sobre Francia hasta 1870 cuando fué destronado por un motín del pueblo, que siguió a una derrota militar que es una de las importantes que cuenta la historia. El victorioso fue Bismark que nunca supo conocer la religión de

la libertad ni de cuales profetas se sirve. Es sintomático que un pueblo de alta civilización, como el pueblo alemán, haya ignorado por completo, en todo el siglo XIX, la religión de la libertad. No ha sido más que un paréntesis representado por el llamado "ridículo parlamento de Francfort", que duró una sola estación. Alemania ha alcanzado su unidad nacional sin el liberalismo y en contra del liberalismo: doctrina que parece extraña al alma alemana, alma esencialmente monárquica, mientras que el liberalismo es la anticámara histórica y lógica de la anarquía. Las etapas de la unidad alemana son las 3 guerras del 64, 66, 70, conducidas por "liberales" como Moltke y Bismark. En cuanto a la unidad italiana, el liberalismo tuvo en ella una parte absolutamente inferior al aporte dado por Mazzini y Garibaldi que no fueron liberales.

Sin la intervención del liberal Napoleón, no hubiéramos obtenido la Lombardía y sin la ayuda de el liberal Bismark a Sadowa y a Sedan, con muchas probabilidades no hubiéramos obtenido en el 1866 la Venecia, y en 1870 no hubiéramos entrado en Roma. Desde el 1870 hasta 1915 transcurre el período en el cual los mismos sacerdotes del nuevo credo acusan al crepúsculo de su religión, la decadencia de la literatura y de actividad en la práctica. Actividad: esto es nacionalismo, futurismo, fascismo. El siglo "liberal" después de haber acumulado una infinidad de nudos gordianos intenta desatarlos, con la hecatombe de la guerra mundial. Pero ninguna religión impone así humanos sacrificios. Los dioses del liberalismo tenían sed de sangre. Ahora el liberalismo está por cerrar las puertas de sus templos desiertos porque los pueblos sienten que su indiferentismo en la economía, su falta de interés en la política y en la moral conducirán, como ha conducido, a segura ruina los estados. Se explica con esto que todas las experiencias políticas del mundo contemporáneo son antiliberales y es supremamente ridículo querer por esto clasificarlo fuera de la historia; como si la historia fuese un vedado de caza reservado al liberalismo y a los que lo profesan; como si el liberalismo fuera la palabra definitiva e insuperable de la civilización.

FUENTE Y DESARROLLO DE LA DOCTRINA FASCISTA

La negación fascista del socialismo, de la democracia, del liberalismo, no deben todavía hacer creer que el fascismo quiera rechazar el mundo a lo que era antes de 1789 que está indicado como el año de apertura del siglo demo-liberal. No hay que retroceder. La doctrina fascista no ha elegido a De Maistre como profeta. El absolutismo monárquico pasó, y también el eclesiástico. Así pasaron los privilegios feudales y las divisiones de las castas impenetrables e incommunicables entre ellos. El concepto de autoridad fascista no tiene nada que ver con el estado de policía. Un partido que gobierna totalmente una nación, es un hecho nuevo en la historia. No son posibles referimientos y comparaciones. De los escombros de las doctrinas liberales, socialistas, democráticas, el fascismo saca aquellos elementos que tienen todavía un valor de vida. Mantiene aquellos que se podrían llamar los hechos adquiridos de la historia, rechaza todo lo demás, esto es, el concepto de una doctrina buena para todos los tiempos y para todos los pueblos. Admitido que el siglo XIX haya sido el siglo del socialismo, del liberalismo, de la democracia, no quiere decir que también el siglo XX tenga que ser el siglo del liberalismo, del socialismo, de la democracia. Las doctrinas políticas pasan, los pueblos quedan. Se puede pensar que este sea el siglo de la autoridad, un siglo de "derecha", un siglo fascista; si el XIX fué el siglo del individuo (liberalismo significa individualismo), se puede pensar que este sea el siglo "colectivo" y desde luego del estado. Es muy lógico que una nueva doctrina pueda utilizar los elementos todavía vitales de otras doctrinas. Ninguna doctrina nació del to-

do nueva y nunca vista. Ninguna doctrina puede alabarse de una "originalidad" absoluta. Ella está ligada, aunque sea solo históricamente, a las demás doctrinas pasadas y futuras. Así el socialismo científico de Marx está ligado al socialismo utópico de los Fournier, de los Owen, de los Saint-Simon; así el liberalismo del 800 se adhiere a todo el movimiento de iluminación del "700". Así las doctrinas democráticas están ligadas a la Enciclopedia. Toda doctrina tiende a encaminar la actividad de los hombres hacia un fin determinado; pero la actividad de los hombres resiste sobre la doctrina, la transforma, la adapta a las nuevas necesidades, o la supera. La doctrina, pues, debe ser ella misma, no una ejercitación de palabras, mas bien un acto de vida. De aquí las vetas pragmáticas del fascismo, su voluntad de potencia, su querer ser, y su posición de frente al hecho "violencia" y a su valor.

EL ESTADO FASCISTA

La base de la doctrina fascista es la concepción del estado, de su esencia, de sus deberes, de sus finalidades. Para el fascismo el estado es lo absoluto, delante al cual individuos y grupos son lo relativo. Individuos y grupos son "objetos de estudio" mientras estén en el estado. El estado liberal no dirige el juego y el desenvolvimiento material y espiritual de las colectividades, pero se limita a registrar los resultados; el estado fascista tiene su propia responsabilidad, su propia voluntad; por esto se llama un estado "ético". En 1929 en la primera asamblea quinquenal yo decía: "para el fascismo el estado no es un guarda nocturno que se ocupa solamente de la seguridad personal de los ciudadanos; no es tampoco una organización con fines puramente materiales como es la de garantizar un cierto bienestar y una relativa vida social pacífica, que en este caso, para efectuarlo sería suficiente un consejo de administración; no es tampoco una creación de política pura, sin relaciones con la realidad material y compleja de la vida de cada individuo y de aquella de los pueblos. El estado como lo concibe y actúa el fascismo, es un hecho espiritual y moral, que concreta la organización política, jurídica,

económica de la nación y esta organización es, en su nacimiento y en su desarrollo, una manifestación del espíritu. El estado garantiza la seguridad interna y externa, y es también el guardián y el trasmisor del espíritu del pueblo; de la misma manera que fué elaborado en los siglos, en la lengua, en las costumbres y en la fe. El estado no es solamente presente, también es pasado y sobre todo futuro. El estado es el que trascendiendo el límite breve de las vidas individuales representa la conciencia compleja de la nación. Las formas en que los estados se expresan cambian, pero la necesidad queda. Es el estado el que educa los ciudadanos en la virtud cívica, los hace conscientes de su misión, los solicita a la unidad; armoniza sus intereses en la justicia; trasmite las conquistas del pensamiento en las ciencias, en las artes, en la humana solidaridad; lleva los hombres desde la vida elemental de la tribu a la más alta expresión humana de potencia, que es el imperio; confía a los siglos los nombres de aquellos que murieron por su integridad o por obedecer a sus leyes; presenta como ejemplo y recomienda a las generaciones futuras los capitanes que aumentaron su territorio y los genios que lo iluminaron con su gloria. Cuando el sentido del estado declina y prevalecen las tendencias desasociadoras y centrifugas de los individuos o de los grupos, las sociedades nacionales van hacia el ocaso."

Desde 1929 hasta hoy, la evolución económica política universal ha reforzado más estas doctrinas. El que sobresale es el estado. El que puede resolver las dramáticas contradicciones del capitalismo es el estado. Aquella que se llama crisis, no se puede resolver sino por el estado y en el estado. A dónde están las sombras de los Jules Simón, que en los albores del liberalismo proclamaban que "el

estado debe trabajar para rendirse inútil y para alistar sus dimisiones"? De los Mac Culloch que en la segunda unidad del siglo pasado afirmaban que el estado debe abstenerse de gobernar demasiado? Y que diría entonces frente a las continuas solicitudes, inevitables intervenciones del estado en las alternativas económicas, el inglés Bentham; según el cual la industria hubiera debido pedir al estado solamente que la dejara en paz; o el alemán Humboldt, para quien el estado "ocioso" debería ser considerado el mejor? Es verdad que la segunda oleada de los economistas liberales fué menos extremista que la primera y ya el mismo Smith abría— aunque cautelosamente —la puerta a la intervención del estado en la economía. Si quien dice liberalismo dice individuo, quien dice fascismo dice estado. Pero el estado fascista es único y es reaccionación original; no es reaccionario, sino revolucionario porque anticipa las soluciones de determinados problemas universales, que serían, en el campo político, el fraccionamiento de los partidos, la preponderancia del parlamentarismo, la irresponsabilidad de las asambleas. En el campo económico las funciones sindicales siempre mas numerosas y potentes sea en el sector obrero como en el industrial, por sus conflictos y por sus acuerdos. En el campo moral la necesidad del orden, de disciplina, de obediencia a aquellas que son las leyes morales de la patria. El fascismo quiere el estado fuerte, orgánico y al mismo tiempo que descansa sobre una sólida base popular. El estado fascista ha reivindicado también el campo de la economía y, por medio de las instituciones corporativas, sociales, educativas, que el creó, el sentido del estado llega hasta las más bajas clases sociales y en el estado circulan, en sus respectivas organizaciones, todas las fuerzas políticas, económicas y espirituales de la nación.

Un estado que se apoya sobre millones de individuos que

lo reconocen y lo sienten, están listos para servirlo no el estado tiránico del señor medieval. No tiene nada de común con los estados absolutistas de antes o después del '89. El individuo en el estado fascista no es anulado, mas bien multiplicado; de la misma manera que un soldado, en un regimiento, no es disminuido, antes bien resulta multiplicado por el número de sus camaradas. El estado fascista organiza la nación, pero deja a los individuos márgenes suficientes: él ha limitado las libertades inútiles o nocivas y ha conservado las esenciales. El que juzga en este campo no puede ser el individuo, puede ser solamente el estado.

Voluntad de Potencia

El estado fascista no queda indiferente frente al hecho religioso en general y frente al catolicismo italiano que es la religión positiva. El estado no tiene una teología, tiene mas bien una moral. En el estado fascista la religión es considerada como una de las manifestaciones más profundas del espíritu; no es, pues, solamente respetada también es defendida, y protegida. El estado fascista no crea un "Dios" para él, como quiso hacer Robespierre, de un momento a otro, en los delirios extremos de la Convención; ni busca vanamente borrarlo de las almas como lo hace el bolchevismo; el fascismo respeta el Dios de los ascetas, de los santos, de los héroes y también el Dios así como lo ve y adora el corazón ingenuo y primitivo del pueblo.

El estado fascista es una voluntad de potencia y de imperio. La tradición romana es aquí una idea de fuerza. En la doctrina del fascismo el imperio no es solamente una expresión territorial, militar o mercantil, también es una expresión espiritual y moral. Se puede pensar en un imperio, esto es, en una nación que directa o indirectamente guie otras naciones sin necesidad de conquistar un sólo kilómetro cua-

GORGONA

EL REY DE LOS RONES

Y EL RON DE LOS REYES

AVISO OFICIAL

Se advierte a los interesados la obligación que tienen de pagar a la Tesorería Municipal, durante el tiempo estipulado, el Impuesto de Vehículos de rueda a que se refiere la Ley 62 de 1928 de 12 de Diciembre, que reforma y adiciona la Ley 9a. de 1928 y que determina qué vehículos tienen derecho para usar placas oficiales gratuitamente, como sigue:

- Los que pertenezcan a la Nación o a los Municipios y estén al servicio oficial; En este caso, los Secretarios de Estado y los funcionarios públicos con mando y jurisdicción en más de una Provincia, que sean dueños de automóviles particulares, tendrán derecho a usar en éstos placa oficial, siempre que, previamente, hayan cubierto el valor de la licencia particular. (Decreto No. 77 de 12 de Abril de 1931.)
- Los que estén al servicio exclusivo de los Agentes Diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República, y
- Los que pertenezcan al Gobierno de los Estados Unidos de América o estén destinados al servicio oficial de la Zona del Canal.

En consecuencia, las personas que no se encuentren comprendidas en los tres puntos precedentes, se servirán concurrir a la Tesorería Municipal en las horas y días hábiles a pagar el impuesto correspondiente, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este aviso.

Panamá, Septiembre 8 de 1932.

ALCIBIADES AROSEMENA,
Tesorero Municipal.

o de territorio. Pueblos que
n o resurgen son imperia
as, pueblos que mueren son
renun. catarios. El fascismo es
la doctrina más adecuada para
representar las tendencias, el
estado de ánimo de un pueblo
como el italiano que resurge
después de muchos siglos de a-
bandono y de servidumbre ex-
tranjera. Pero el imperio pide
disciplina, coordinación de los
esfuerzos, deber y sacrificio;
esto explica muchos aspectos de
la acción práctica del régimen,
la dirección ideal de muchas
fuerzas del estado; la necesaria
severidad contra aquellos que
quisieran oponerse a este movi-
miento, espontáneo de Italia en
el siglo XX; oponerse agitando
las ideologías superadas del si-
glo XIX, repudiando en todo
tiempo cualquier experimento
de transformaciones políticas y
sociales. Nunca como en este
momento los pueblos han teni-
do sed de autoridad, de direc-
tivas, de orden. Si cada siglo
tiene su doctrina, muchos indici-
os hacen creer que la del si-
glo actual es el fascismo. Es
una doctrina de vida puesto
que ha despertado una fe: que
la fe ha conquistado las almas
lo demuestra el hecho de que
el fascismo ha tenido sus vícti-
mas y sus mártires. El fascis-
mo tiene ahora en el mundo la
universalidad de todas las doc-
trinas que realizándose, repre-
sentan un momento en la his-
toria del espíritu humano.

MUSSOLINI

VALIOSAS—
(Viene de la Página 5)

Institución Rockefeller en Pana-
má en relación con la enferme-
dad de la uncinaria, solo consti-
tuye un mero rasguño superfi-
cial. Antes que otra cosa, el
nuevo gobierno debe atender al
plan sistemático de un progra-
ma sanitario.

Vengamos ahora a las indus-
trias de ganadería y fabricación
de azúcar en el Interior. Suge-
rimos nosotros que el gobierno
designa a una comisión investi-
gadora de las condiciones pre-
valecientes en esas industrias.
Debiera el gobierno adoptar al-
gún plan que proteja adecuada-
mente al pequeño propietario.
Respecto a la industria gana-
dera, consideramos que puede es-
tablecerse potreros comunales o
cooperativos adonde cada cual
pueda llevar sus ganados a pas-
tar. Semejante sistema estaba
en boga en Inglaterra hace mu-
chos siglos. Todavía podríamos
adoptarlo aún cuando guarde
cierta similitud al sistema ruso.
En relación con la industria a-
zucarera, diremos que por causa
de legislación dictada por ad-
ministraciones pasadas y a la
concurencia de intereses crea-
dos (capital invertido en inge-
nios, etc.) esto constituye un
problema que debe resolver di-
rectamente la Cámara Legisla-
tiva.

Ya nos aproximamos al tópico
final de nuestra relación. Basé-
mosnos de nuevo en los argu-
mentos y teorías de los econo-
mistas clásicos. Por razones que
ya hemos expuestos en nuestra
división del libre inter-cambio,
somos opuestos a la política pro-
teccionista en general. Sin em-
bargo, reconocemos que hay
ciertas excepciones, cuando pa-
ra el beneficio final del país
haya de concederse alguna me-
dida de protección limitada. Ta-
les ocasiones surgen en el caso
de las "industrias incipientes",
cuando la industria que se
piensa establecer, utiliza mate-
rias primas nativas (piña, pes-
cado, coco) y cuando la calidad,
cantidad y precio de esa mate-
ria prima indígena es igual o
mejor que la que puede impor-
tarse desde un país extranjero.
En tal caso y se hace uso de la
protección, debe entenderse co-
mo una forma de impuesto
público y sólo debe concederse
por un período de 10 años. Este
espacio de tiempo debiera ser
suficiente para conducir a la
industria durante el período de
su incipiencia. El objeto del
período protectorio de 10 años es
el de ayudar a que esa industria
extienda y aumente el tamaño
de su planta, y se ponga en con-
dición de disfrutar de las ven-
tajas de producción en grande
escala, y que la ponga en posi-
bilidad de competir con los fa-
bricantes extranjeros en los
mercados locales y foráneos. Asi
pues, en este caso la protección

tendría por objetivo final el
crear un excedente exportable.
Esto en fin de fines acrecenta-
ría nuestro volumen total de
tráfico, contribuyendo así a
nuestra prosperidad y "stan-
dard" de vida en lo general.
Es este el único caso en que
aprobaríamos o aconsejaríamos
tiempo limitado y cierta parte
de protección para la industria
local. Positivamente es ruinoso
y anti-económico el conceder
protección a una industria que
importa libre de derechos su
materia prima, y que nunca po-
drá lograr la venta de sus
productos en mercados extran-
jeros. La protección limitada de
10 años se justifica en ciertos
casos específicos como método
para acrecentar a la larga nues-
tro volumen total de intercam-
bio internacional.

En lo concerniente a aquellas
industrias establecidas actual-
mente como resultado de la pro-
tección otorgada por las admi-
nistraciones pasadas, debe res-
petarse sus derechos contrac-
tuales y privilegios de que go-
zan. Pero, si debe el gobierno
investigar acerca de que la
cuantía de protección de que
disfrutaban es realmente neces-
aria para igualar la diferencia
en el costo de producción entre
las industrias locales y su com-
petidor extranjero. El gobierno
determinará igualmente si los
aranceles protectores no consti-
tuyen un impuesto innecesario
al pobre. En todo caso, la eli-
minación de las altas contri-
buciones actuales debe efectuar-
se gradualmente y teniendo
debida cuenta de los embarazos
económicos que ocasionaría ello
a las partes interesadas.

Con lo anterior damos por
terminada nuestra exposición.
Presentamos a vuestra conside-
ración las precedentes sugestio-
nes y recomendaciones. Entre
las medidas que aconsejamos es
obvio que hay algunas perjudi-
ciales para ciertas personas;
pero otras les beneficiarán.
Nos hemos esmerado sincera-
mente, dentro de nuestras facul-
tades, en esquivar todos los in-
tereses egoístas y en adoptar un
punto de vista imparcial e im-
personal. Muchos de los pasos
que hemos delineado nos perju-
dicarían directamente; pero
todos ellos reaccionarían en el
bienestar general que, después
de todo, es nuestro mejor bien.

Bibliografía:

FIDANQUE BROS. & SONS.
Seligman. "Ensayos sobre E-
conomía."
Seligman. "Estudios sobre Fi-
nanza Pública."
Ely. "Bosquejos Económicos."
Gide & Rist. "Historia de las
Doctrinas Económicas".
Foster & Catchings. "Dine-
ro".
Johnsen, Emily. "Protección y
Libre Intercambio."

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

(Viene de la Pag. 1)
censura de mis conciudadanos
a fin de que se castiguen los
malos y se aplaudan los buenos
según el caso.

Con todo respeto y conside-
ración soy del señor Director
atento y seguro servidor,
J. A. Jiménez.

SAMUEL—

(Viene de la página 2)
arrebatarle la posesión de la
mujer amada por largos años,
quienes llegaron hasta el ex-
tremo de apelar a impulsos
sanguinarios y descender hasta
el delito con el objeto de eli-
minar el obstáculo que nunca
hubieran podido vencer frente
a frente en lucha leal, me he
valido de algunos medios, de-
sesoso de saber la verdad y el
motivo que dió lugar a tan co-
barde ataque. Hoy, en el ple-
no uso de mis facultades, con
serenidad de conciencia, colo-
cándome en el sitio do no lle-

gan las mesquindades ni las
cobardias, he podido estable-
cer que la causa que hoy moti-
va mi desgracia fue originada
por la ambición, la flaqueza
humana y la cobardía de los
que no supieron respetar el IX
Mandamiento de la Ley de
Dios: "No codiciar la mujer de
tu prójimo", y estoy más cier-
to de mis afirmaciones porque
estoy convencido plenamente
que mi heridor y su cómplice
no han pertenecido, no pertene-
cen y no pertenecerán a Ac-
ción Comunal. Eso prueba que
ellos no fueron guiados por el
ideal de regeneración republi-
cana que motivó la jornada del
2, sino que se aprovecharon de
la confusión del momento para
ejecutar su acto aleoso y crimi-
nal, que a todas luces ha-
bían premeditado. Mientras los
idealistas pugnaban por vencer
el obstáculo que se les presen-
taba en el camino de la con-
quista del triunfo, la cobardía
se agitaba a la sombra y me
hundía en el infortunio en que
me encuentro.

—Triste es decirlo, pero la
desgracia quiso que todo suce-
diera así, cuando mi mayor
ambición hubiera sido caer con
mis compañeros dentro del
mismo Cuartel, en aras del
cumplimiento de mis deberes
para con la Nación y el Man-
dato que se etrataba de de-
rrocar, en quien únicamente
veíamos nosotros la majestad
de la República.

—Para terminar esta enoja-
sa narración y desvirtuar mi-
tológicas leyendas que sobre mi
infortunio han forjado amigos
y enemigos, descorre el velo
arrojado sobre la verdad de los
hechos para ocultarla y le rue-
go a Ud. que haga públicas
mis palabras. Quiero hacer
constar como un acto de justi-
cia y de público reconocimiento
mi eterna gratitud a los no-
bles luchadores y buenos ami-
gos, Dr. Ricardo J. Alfaro, Don
Francisco Arias Paredes, don
Guillermo Andreve, don Mario
Galindo T., Dr. Eduardo Chia-
ri, don Raúl Espinosa, don En-
rique Linares, don Juan J.
Méndez y otros que sería largo
enumerar, quienes desde el
instante de mi caída hasta el
instante en que le hago esta
narración me han dispensado
cariño paternal y probado la
honrosa amistad que desde ha-
ce muchos años me han venido
profesando con la actitud pro-
pia de gentiles-hombres, sin
que el colorido político de ellos,
que los hizo militar en bandos
antagónicos en la campaña que
acaba de fenecer, haya sido in-
conveniente para las manifes-
taciones de su altruismo.

Seguimos nuestro camino, de-
jando al poeta con su guitarra,
compañera fiel de sus triste-
zas. A poco suspendimos la
marcha. El ciego cantaba y su
canción decía:

Para mí ya todo terminó!
En la alegría y dicha del vivir
La tristeza sus garras clavó
y hoy sólo acaricio anhelos de
morir.

Vivo solo; sin padres, sin her-
manos,
De tu ansiado cariño abando-
nado,
Apurado el acibar de dolores
tiranos
En el caliz fatal del desgra-
ciado.

Todavía, al borrar estas
cuartillas, experimenta el cro-
nista una sensación dolorosa y
le parece escuchar a la distan-
cia las canciones del inválido.

CARLOS ISAZA



Desempeña desde los días in-
mediatos a la revolución el
cargo de Inspector de Circuito
de la Renta de Licores, en el
que ha velado sin cesar por los
intereses de la nación. Actual-
mente está al frente de
la sección de Veraguas en don-
de ha realizado verdadera cam-
paña contra los infractores de
la ley. Isaza es de los revolucio-
narios de meritoria actua-
ción en la madrugada del dos
de Enero.

CUERPO—
(Viene de la página 1).
tado periódico para que se in-
serten las siguientes apreciaciones
nuestras:

Hemos podido notar que en el
95 por ciento de los carros par-
ticulares de esa ciudad la pla-
ca del Municipio de Colón, es
colocada en lugar poco visible,
como es natural, la mayoría de
ellos andan por jurisdicción
panameña, y sería lo más co-
rrecto que a las placas del
Distrito se les diera preferen-
cia, para facilidades de iden-
tificación por parte de nuestra
Policía, y también porque impli-
citamente se irroga una ofen-
sa a nuestra ciudadanía, con
la ocultación de ellas, puesto
que se vé a las claras que sus
propietarios tienen mayor res-
peto y acatamiento por los re-
glamentos zonetas que por los
nuestros.
Esperamos que el señor Al-

calde de esa ciudad, joven di-
námico, patriota y celoso cum-
plidor de sus deberes, prestará
atención a estas sugerencias
nuestras.
De Ud. con todo respeto y
alta consideración,
Su Atto. S. S.,
CUERPO PRIVADO DE DE-
TECTIVISMO.

Carlota E. Bieberach

Profesora de Piano y Solfeo

ofrece sus servicios para dar
clases en su residencia o a
domicilio.

Casa No. 9, Calle 3a.



ANUNCIE EN ACCION
COMUNAL EL SEMA-
NARIO DE MAYOR
CIRCULACION EN
LA REPUBLICA

Lotería Nacional de Beneficencia

AYUDE POR SU INTERMEDIO
AL SOSTENIMIENTO

de Asilos, Hospitales, Casas de Be-
neficencia y Orfelinatos y también
a la causa de la

EDUCACION PUBLICA
NACIONAL

La Lotería Nacional de Beneficencia
ha dado para la construcción de
escuelas modelos

B.250,000

Además mensualmente da para dichas
construcciones B.18,000.00 sin contar
B.1,000.00 semanalmente para
la casa del maestro

Contribuya a Sostenerla

HONORIO QUESADA A.

COMISIONISTA Y ADMINISTRADOR DE CASAS

COMPRA Y VENDE PROPIEDADES

CALIDONIA No. 271

TEL. No. 189